

dad Cooperativa Andaluza de Crédito», contra don Ángel Moral Jurado y doña Nicaela Rodríguez Segura, vecinos de Córdoba, domiciliados en avenida de Rabanales, 6, en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes inmuebles que después se dirán, señalándose para su celebración el próximo día 1 de febrero de 2000, a las 10 horas, en la Secretaría de este Juzgado, sita en tercera planta del Palacio de Justicia de Córdoba, plaza de la Constitución, sin número.

Caso de no haber postores y no solicitarse la adjudicación, se señala para la segunda subasta el día 1 de marzo de 2000, a la misma hora, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera subasta.

Y, en su caso, el día 3 de abril de 2000, a la misma hora, para la celebración de la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Y todo ello bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta es el fijado a continuación de cada una de las fincas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta del Juzgado abierta en la sucursal del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sita en la avenida del Aeropuerto, de Córdoba, una cantidad igual al 20 por 100 del tipo correspondiente, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse posturas en pliego cerrado.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes objeto de subasta

Una mitad indivisa de la finca rústica parcela de terreno de olivar y monte bajo, procedente de la nombrada Jardinito de Fuentes, término de Córdoba, al pago de Fuente del Arco, destinada al cultivo agrícola, que tiene de cabida 1 hectárea 12 áreas 8 centiáreas.

Inscripción registral: Registro de la Propiedad número 2 de Córdoba, tomo 1 .278, libro 543, folio 111, finca número 10.348-N, inscripción cuarta.

Tipo de valoración para la primera subasta: Cuatro millones setecientas noventa y cuatro mil pesetas (4.794.000 pesetas).

Urbana. Número tres. Piso primero derecha, tipo D, de la casa número 15, de la avenida de Barcelona, de Jaén, con la superficie útil de 54 metros 1 decímetro cuadrados, que consta de diferentes departamentos, servicios y balconadas a norte y sur, ésta con lavadero.

Inscripción registral: Registro de la Propiedad número 3 de Jaén, tomo 1.931, libro 161, folio 141, finca número 13.763, inscripción tercera.

Tipo para la primera subasta: Cuatro millones ochocientas noventa y seis mil cincuenta pesetas (4.896.050 pesetas).

Córdoba, 26 de noviembre de 1999.—El Secretario.—10.458.

#### EIBAR

##### Edicto

Don Azuzena Olmedo Hernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Eibar,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 197/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Guipuzcoano, Sociedad Anónima», contra doña Ana Rosa Ecenarro García, don Francisco Javier Artaecheverría Zuazo, don Ángel Luis Ecenarro García y doña Ana María Albisua Madariaga, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 9 de febrero del 2000, a las diez cuarenta y cinco horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1836/0000/18/0197/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 9 de marzo del 2000, a las diez cuarenta y cinco horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 10 de abril del 2000, a las diez cuarenta y cinco horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

#### Bien que se saca a subasta

A) Vivienda única del piso tercero. Mide una superficie de 116 metros cuadrados. Se halla ubicada en el punto llamado Churruquena, en Placencia de las Armas, hoy señalado con el número 33 de la calle Recalde. La hipoteca sobre esta finca causó inscripción, en el Registro de la Propiedad de Eibar, al tomo 716, libro 74 de Placencia, folio 64, finca 2.740-A, inscripción 5.ª

Tipo de subasta: 12.500.000 pesetas.

B) Vivienda derecha, subiendo por la escalera del quinto piso. La superficie útil de la vivienda (incluido en el cómputo la mitad de la superficie de la terraza o balcón y la mitad también de la superficie de la terraza-tendedero) es de 78,33 metros cuadrados, aproximadamente. Se halla ubicada en la villa de Placencia de las Armas, señalada con el número 36 de la calle Recalde. La hipoteca sobre esta finca causó inscripción, en el Registro de la Propiedad de Eibar, al tomo 716, libro 74 de Placencia, folio 67, finca 2.303-N, inscripción 3.ª

Tipo de subasta: 10.100.000 pesetas.

Eibar, 30 de noviembre de 1999.—El/la Juez.—El/la Secretario.—9.935.

#### FUENLABRADA

##### Edicto

Doña Concepción Martín Alcalde, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Fuenlabrada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 5/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Fernando Alberquilla Martín y doña María del Pilar Rovira Romero, con domicilio en la calle Santa Ana, número 4, primero A, de Fuenlabrada (Madrid), en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 10 de marzo del año 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2370000000599, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 12 de abril del año 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 10 de mayo del año 2000, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bien que se saca a subasta

Número 5. Piso primero, letra A, en la planta primera alta de la casa en Fuenlabrada (Madrid), en el paraje de la Vereda de los Gazules y Mesa de Santa Ana, del edificio I de la urbanización «Las Eras número Uno», hoy calle de Santa Ana, número 4, con una superficie construida aproximada de 80 metros 59 decímetros cuadrados, distribuidos en comedor-estar, tres dormitorios, cocina y baño, inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de

Fuenlabrada, al tomo 1.194, libro 124, folio 72, finca número 13.379, inscripción segunda.

Tipo de subasta, se fija el mismo en la cantidad de ocho millones quinientas cincuenta mil cuarenta y ocho (8.550.048) pesetas.

Fuenlabrada, 9 de diciembre de 1999.—El/la Magistrado-Juez.—El/la Secretario.—10.048.

## GRANADA

### Edicto

Don Francisco Sánchez Gálvez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 588/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra doña Rosalía Vallejo Pérez, doña María del Carmen Garrido Vallejo, don Antonio Garrido Vallejo y residencia de la tercera edad «El Carmen, Sociedad Responsabilidad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 28 de enero del 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1761, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 29 de febrero del 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de marzo del 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca número 16.185, tomo 1.370, libro 199 de Padul, folio 77.

Descripción: Vivienda unifamiliar de una sola planta. Término municipal de Padul (Granada), pago del Puntal, con entrada por la calle D2, que tiene el número 4 de la urbanización en el bloque V. Se destina a vivienda con varias dependencias y servicios. Ha sido construida sobre una superficie de 60 metros cuadrados, destinándose la superficie restante a la parcela que son 58 metros cuadrados a patio y partes sin edificar.

Tipo de subasta: 8.380.750 pesetas.

Granada, 4 de noviembre de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—10.459.

## JAÉN

### Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Jaén, en el procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado bajo el número 189/98, a instancia de la Procuradora doña María Teresa Cátedra Fernández, en nombre y representación de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Jaime Martínez del Moral sobre efectividad de un préstamo hipotecario; se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes hipotecados que más adelante se describen, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncia, se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en los días y forma siguientes:

En primera subasta, el día 28 de enero del 2000, a las nueve treinta horas de su mañana, por el tipo establecido en la escritura de hipoteca.

En segunda subasta, el día 29 de febrero del 2000, a las nueve treinta horas de su mañana, por el 75 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo en la primera, no admitiéndose posturas que no lo cubran.

En tercera o última subasta, si no hubo postores en la segunda, ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por la actora, el día 28 de marzo del 2000, a las nueve treinta horas, sin sujeción a tipo.

### Condiciones

Primera.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima, en la agencia que se encuentra sita en plaza de la Constitución, 7, de Jaén, cuenta corriente de este Juzgado número 2054, el 20 por 100 del tipo establecido para cada subasta, debiendo presentar el resguardo justificativo del ingreso en el Banco, en la Secretaría de este Juzgado.

Segunda.—Desde el anuncio, hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando para ello, en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de ingreso en el Banco de la consignación correspondientes.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes (si los hubiere) al crédito que reclama la actora, continuarán subsistentes; entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Que en caso de no poderse celebrar las subastas en los días señalados, por causa que lo justifique, a criterio del Juez, éstas se celebrarán en el mismo día y hora de la semana siguiente, y con las mismas condiciones.

### Bienes objeto de subasta

Finca registral número 7.655, tomo 1.844, folio 210, situada en Jaén, avenida de Granada, 63, portal B, 6.º C.

Valor a efectos de subasta: 7.980.000 pesetas.

Finca registral número 7.646, tomo 1.844, libro 81, folio 192, situada en Jaén, avenida de Granada, 63, portal A, 6.º B.

Valor a efectos de subasta: 7.460.000 pesetas.

Para el caso de no poderse notificar personalmente a los demandados se les tendrá por notificados con la presente publicación.

Dado en Jaén a 13 de diciembre de 1999.—La Magistrada-Juez.—10.020.

## LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

### Edicto

Doña Carmen María Simón Rodríguez, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 8 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 653/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, contra don Juan Manuel Rodríguez Cabrera, doña Fermína Alcántara Hernández y Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de esta Juzgado el próximo día 15 de febrero, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3491 0000 17 065394, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el próximo día 15 de marzo, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el próximo día 14 de abril, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

### Bienes que se sacan a subasta y su valor

Lote 1. Finca número 3.343, Registro de la Propiedad número 2 de Las Palmas de Gran Canaria. Rústica: Trozada de terreno, finca denominada La Cazuela, pago de Tenoya, Las Palmas de Gran Canaria.